

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECLARA DESIERTO CONCURSO CARGO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO,
GRADO 8°.**

1.803.-

DECRETO N° : _____/

QUILLECO : 19 JULIO 2024.-

V I S T O S :

- a) El Decreto N° 2.460 de fecha 09 de noviembre de 2023 aprueba renuncia voluntaria y declara vacante cargo Directivo, Grado 8°, Director de Control, a partir del 1° de febrero de 2024.
- b) El Decreto N° 112 de fecha 15 de enero de 2024 que declara cese de funciones del Director de Control, don Rodolfo Espinoza Fuentes, por Retiro Voluntario, Ley 21.135, a partir del 31 de enero 2024
- c) El Acuerdo N° 599/2024 de Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 22 de mayo de 2024 en la cual el Concejo Municipal de la comuna de Quilleco aprobó las bases del llamado a concurso público para proveer cargo Director de Control.
- d) El Decreto N° 1.831 de fecha 23 de agosto de 2023 que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Quilleco.
- e) Lo estipulado en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- f) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Artículo 11° del Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Quilleco que establece que "El concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, conformado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal" .
- b) El Artículo 32, de la Ley 18.883, establece que "las Juntas Calificadoras estarán compuestas, en cada Municipio, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local..."
- c) El Artículo 33, de la Ley 18.883, determina que "la Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde".
- d) El Decreto N°1.300 de fecha 28 de mayo de 2024, que designa el Comité de Selección concurso público para proveer cargo Director(a) de Control.
- e) Las bases aprobadas en la Sesión Ordinaria N°127 , de 22 de mayo de 2024, según acuerdo N°598/2024
- f) El Acta N°1, donde se informa y entrega el Decreto que se nombra el Comité de Selección Concurso Público para proveer cargo Director (a) de Control Interno, grado 8.
- g) El Acta N°02 de fecha 28 de junio 2024 donde se evaluó el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Quilleco y las Bases del Concurso Público Director (a) de Director (a) de Control Interno, grado 8. Control Interno para modificar las fechas del proceso de evaluación.
- h) El Decreto N°1.635 de fecha 28 de junio de 2024, donde se modifica el Decreto que designa Comité de Selección Concurso Público para proveer Cargo Director de Control.
- i) El Acta N°03 "Evaluación de Antecedentes" de la Junta Calificadora del Concurso, donde se propone al Sr. Alcalde quedar Desierto el Concurso Público para proveer el Cargo de Director de Control Interno, grado 8.

D E C R E T O :

- 1.- **DECLÁRESE desierto el Concurso Público ,para proveer cargo de Director de Control Interno, Grado 8º, comuna de Quilleco, por no haber postulantes idóneos al cargo; no ponderar como mínimo el puntaje de 70%.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Control Municipal
- Secretaria Municipal